La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 11, del Acta de la Sesión 5131-2002, celebrada el 11 de setiembre del 2002,

## dispuso:

Ratificar el dictamen favorable rendido por el M.Sc. José Rafael Brenes V., Gerente del Banco, mediante oficio G/N° 385-2002 del 29 de agosto del 2002, en torno al proyecto de Ley "Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala", Expediente N° 14.792, considerando que el país mantiene en el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) un representante con rango suficiente para negociar tratados sobre comercio exterior, integración económica y regímenes aduaneros, y que la exclusión del presidente del Banco Central de Costa Rica del COMIECO no inhibe a la Autoridad Monetaria de continuar apoyando la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas en el resto de los países de América Central.